

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elda Lidia Madueño, DNI. Nº 18.399.340, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Gabinetista Psicotécnica Titular, en la Escuela de Educación Especial Nº 31 «Luisa María Sesín», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 10FEB20. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:50:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*